

boletín oficial de la provincia



núm. 159



viernes, 23 de agosto de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04560

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Martín de Rubiales, a 5 de agosto de 2019.

El alcalde-presidente, Juan Cruz Velasco Pérez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958